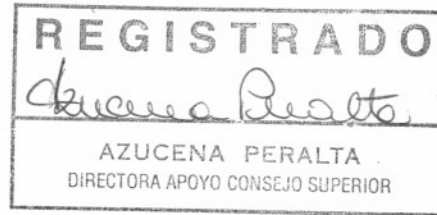




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 27 de abril de 2006.

VISTO la Resolución N° 957/2005 del Consejo Académico de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con el concurso de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Comunicaciones de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, ad-referéndum del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Comunicaciones de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, por no alcanzar la única postulante inscripta el puntaje mínimo requerido.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

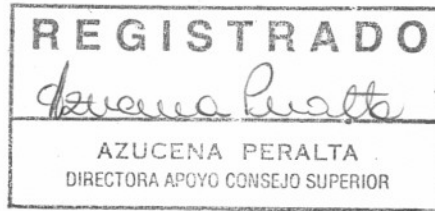
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Tucumán, el concurso de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, en la asignatura Comunicaciones de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información, por no alcanzar la única postulante el puntaje requerido.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 425/2006

hbm



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento